ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIO
Personería Jurídica No.0623 del 4 de Mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo
Filial de la Internacional de la Educación IE
Central Unitaria de Trabajadores CUT

50 AÑOS

¡EDUCACIÓN, COMPROMISO DE VIDA!
PROFESORES UNIVERSITARIOS EN HUELGA DE HAMBRE.
¡¡ASPU LOS ENALTECE, APOYA Y RODEA!!

Profesores Adolfo Atehortua, Juan Carlos Yepes y Luis Fernando Marín, reciban un solidario saludo de sus compañeros de ASPU, ante su decisión de ayuno voluntario como protesta contra la actitud autoritaria del Gobierno de Iván Duque de no apropiar los recursos necesarios para que nuestras universidades públicas continúen garantizando el Derecho a la Educación Superior a los colombianos, en especial a los menos favorecidos.

Lamentamos profundamente que en nuestro país, ciudadanos de bien como son ustedes, académicos reconocidos, se vean forzados a tomar una decisión tan fuerte como es esta, que pone en peligro su propia vida e integridad personal, con el fin de sensibilizar al Gobierno y al Congreso de la República sobre la necesidad e importancia de apropiar recursos para que la educación superior **pública** no desaparezca como tal del escenario de las instituciones que la ofrecen.

Queridos compañeros, entendemos que ustedes tomen esa decisión solo después de haber agotado todas las etapas del debate y argumentación sustentada y las diferentes vías institucionales que pudieron culminar con un ACUERDO puntual sobre las demandas de nuestro sector, en una sociedad donde realmente se respete la Democracia. Las solicitudes respectivas fueron incluidas en proposiciones al Congreso de la República y en los Pliegos de Solicitudes que como sindicato presentamos al Gobierno Nacional dentro de los Procesos de Negociación Colectiva con el sector público que se adelantaron en el país a partir del año 2013 hasta la del año 2017. Durante dichos procesos ASPU expuso en extenso al Gobierno la grave crisis por la que atraviesan las Universidades y demás instituciones de ES y propuso soluciones. Se avanzó sobre la viabilidad de posibles soluciones, se acordaron medidas que fueron hechas realidad FORMALMENTE, como la creación del impuesto CREE en la reforma tributaria del 2012 y la adopción de los artículos 102, 142 y 184 en la Ley 1819 de 2016 última reforma tributaria, que destinan recursos específicos para las instituciones de Educación Superior Pública.

Con desconcierto nos encontramos en este año 2018 con que los recursos que debieron ser transferidos a las instituciones de Educación Superior Públicas fueron orientados hacia el ICETEX para financiar el programa Ser Pilo Paga, y que a futuro se destinarán para financiar el Programa de Financiación Contingente al Ingreso, dejando la suerte de las Universidades Públicas y demás IES Estatales abandonadas a la ley del mercado, cada vez con menos financiación estatal directa.

Tampoco han sido incluidos dichos recursos en el Presupuesto General del año 2019, la noche anterior el Congreso de la República aprobó la Ley de Presupuesto, sin considerarlos. Solo falta la sanción presidencial a la Ley, ultima oportunidad para que el Presidente Duque demuestre que ha oído el grito de los universitarios exigiéndole ofrezca un salvavidas financiero a la Educación Superior Pública en Colombia, a la que durante su campaña prometió apoyar en beneficio de los jóvenes que aspiran a tener una formación superior.

Agotadas las vías democráticas, hoy los universitarios y los miles de jóvenes que aspiran a ingresar a una universidad pública de calidad ven frustradas sus aspiraciones y seguramente se están preguntando si las alternativas que les ofrece el Estado colombiano, de endeudamiento con el sector financiero, responde a sus expectativas de vida y de futuro del país.

Ustedes profesores con su decisión de ayuno voluntario nos dan una lección de compromiso con la educación y con la suerte que pueden correr los miles de jóvenes colombianos que en un número cada vez más alto, se encontrarán por fuera del sistema de educación superior, por carecer de los recursos para el pago de las altas matrículas que el mercado irá imponiendo para ingresar a las universidades privadas o a las llamadas públicas pero ya inmersas en la lógica del mismo mercado y por no tener capacidad de endeudamiento para entregar los

frutos de su trabajo futuro a las instituciones del sector financiero, en una vertiginosa pérdida de calidad de vida. Ustedes compañeros avizoran como nosotros, un NO FUTURO para las próximas generaciones de jóvenes colombianos y ello golpea nuestra humanidad y entendimiento. Con ustedes hombro a hombro queremos seguir buscando soluciones a los graves problemas del país, los queremos vivos y saludables, hacemos votos para que muy pronto consideren suficiente su protesta, para nosotros ya lo es y valoramos inmensamente su ejemplo como luchadores sociales.

Con nuestro saludo y abrazo solidario para ustedes, reiteramos la solicitud al Presidente Duque de realizar las modificaciones al Presupuesto aprobado por el Congreso de la República conducentes a aumentar la cuantía del rubro de funcionamiento para las universidades estatales, incluyendo en la misma los recursos que los artículos 102, 142 y 184 de la Ley 1819 de 2016 destinan para la Educación Superior Pública.

Igualmente Señor Presidente de la República Iván Duque Márquez, Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera y Señora Ministra de Educación Nacional María Victoria Angulo, este sacrificio por el Derecho a la Educación, a la Educación Superior y por las Instituciones de Educación Superior Pública que protagonizan los profesores Atehortua, Marín y Yepes, pretende superar la crisis de la Educación Superior, de la Educación Superior Pública. Ante esta nueva situación humanitaria de hecho consideramos inaplazable convocar al dialogo, la negociación, la concertación y el trabajo mancomunado entre las partes (Gobierno – Sector de la Educación Superior Publica) para superar el conflicto. ASPU solicita con carácter urgente convocar a una mesa de trabajo a los representantes de los Estudiantes, de los Profesores, de los Rectores y de los Empleados de las universidades públicas con el Gobierno Nacional.

Compañeros, el sacrificio que han hecho durante más de 72 horas de ayuno, no puede ser en vano, la voz de los universitarios expresada en las magníficas manifestaciones realizadas desde que se inició este movimiento nacional, no puede caer en el vacío, como si no se tratara de la voz del Pueblo que debe ser escuchada por los gobernantes de turno por mandato de la Constitución Política Nacional quienes además están obligados, no solo a hacer cumplir, sino a CUMPLIR las normas vigentes.

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2018

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE ASPU

ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS «ASPU» PRESIDENTE

PEDRO HERNANDEZ CASTILLO
PRESIDENTE NACIONAL DE ASPU

ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS «ASPU» SECRETARIO
Jairo A Ruiz C.

JAIRO ALFONSO RUIZ CAICEDO
SECRETARIO GENERAL DE ASPU

Con copia:
Presidente de la Republica de Colombia
Congreso de la República
Ministra de educación
Viceministro de Educación
Ministro de Hacienda
Defensoría del Pueblo
Procuraduría General de la Nación
UNEES, Representantes Profesorales y Estudiantiles.
Seccionales de ASPU
Central Unitaria de Trabajadores CUT
FECODE
Archivo